



Quinte maravedis.

SELO QVARTO, VENTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
SIETE.

Corregidor, y Jefe de Nararano, puen dudo el que  
dize, que desde su herencia asi hayga hecho ni  
quien fuzion en tal Baronia con Villa, con  
los Condados de Parrogual, Santa Cruz, San  
Sebastian, San Jorge, y El buen Suero, con los  
y Hermandades de Teruel, y nuevas y  
posiciones, como tambien con los Regios y  
promos de Cuencas, y en nombres oficiales, sin  
vientes para todas ellas, que se han pido con  
las que habla en el Estatuto, y no se han otorgado  
porque no se acuerdan con el Pleyto que se tiene  
entamado, por lo que no se puede el que dize  
en baronia lo que dice el Sr. Fernando nombrado  
en el Consejo para que con Villa, salvo formados  
Demandas en defensa de la Propiedad del Patronato  
nada se han copiado, antes si contrario que  
quieran determinacion que se ha para la De  
mandas que se quieren hacer, y esto contrario han  
lo pide por Formos que le suplica del Sr. Gov.  
reclamando dar con Interior de Viento, antes de  
libros Capitulares si en ellos se han otorgado, o no  
Patronato y Hermandades copiado para  
del donde y como le combenga